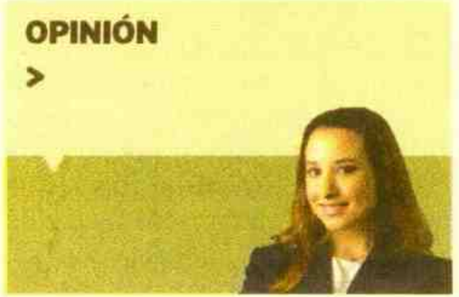
La Constitución y las transacciones corporativas

OPINIÓN
>



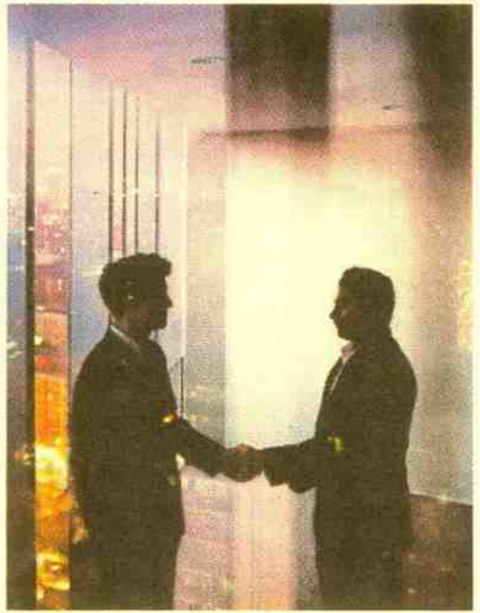
ALEJANDRA SANTISTEVAN DE LAS CASAS

Asociada sénior del Estudio Muñiz

Es imposible no mirar lo que ocurre en el ámbito político de nuestro país y ser indiferentes porque nos afecta a todos. Las transacciones corporativas como procesos de compra y venta de empresas, o M&A por sus siglas en inglés, están empezando a tener un componente de incertidumbre que hace más de veinte años no existía. Quizás no éramos conscientes que la Constitución peruana y el imperio de la ley nos han permitido crecer tanto en este mundo transaccional. Haciendo un repaso sencillo de cómo se aplican las normas en un Estado de derecho, la Constitución es la norma de mayor rango y cualquier norma de rango inferior que la contravenga será inválida.

Hace mucho que no teníamos la necesidad de revisar la Constitución que nos rige. Nos hemos dado cuenta de que hemos vivido asumiendo ciertos derechos que dábamos como propios y nos han permitido actuar en un marco jurídico de estabilidad.

ISTOCK



Una transacción de M&A no podría existir sin lo dispuesto en el artículo 2, numeral 14 de la Constitución, que determina que es un derecho fundamental contratar con fines lícitos; o el numeral 16 del mismo artículo que coloca como derecho fundamental a la propiedad. Además, los artículos 58 y 59 dejan en claro que la iniciativa privada es libre y se ejerce en una economía social de mercado.

Asimismo, el artículo 62 garantiza la libertad de contratar y que los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Finalmente, en el mismo capítulo se garantiza la libre tenencia y disposición de moneda extranjera. Podríamos seguir enumerando artículos que nos han permitido hacer negocios de la manera como hasta hoy los venimos haciendo.

Para que cualquier inversión en el país sea atractiva es primordial tener una Constitución que otorgue un espacio seguro para invertir. La necesidad de vivir bajo el imperio de la ley se remonta a varios siglos pasados y es indispensable para la humanidad.